

| | | |
|---|--|-------------------------|
|  MINTRABAJO | PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL | Código: WC-I-02-F-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: Marzo 14 de 2016 |
| | | Página 1 de 8 |

ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR OSCAR ROSAS / ALMACEN PINCHADITOS Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

En la ciudad de Mocoa, Departamento del Putumayo, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Territorial del Putumayo del Ministerio del Trabajo, el señor **OSCAR ROSAS**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Mocoa - Putumayo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.124.798 expedida en Mocoa - Putumayo, actuando en su calidad de propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, todo lo cual consta en el Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo, el cual se adjunta para que haga parte integral del presente documento y el Doctor **OSCAR JAVIER ESCOBAR RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.120.216.272 expedida en San Francisco- Putumayo, actuando en su calidad de **DIRECTOR TERRITORIAL DEL PUTUMAYO** del Ministerio del Trabajo, para celebrar el presente Acuerdo de Formalización Laboral, conforme lo establecido en la Ley 1610 de 2013 "Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral", en concordancia con la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013 "Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la realización de los Acuerdos de Formalización Laboral previstos en el Capítulo II de la Ley 1610 de 2013", expedida por el Ministerio del Trabajo, el cual pretende la generación de empleo formal con vocación de permanencia.

El Presente Acuerdo y los compromisos derivados de éste, se basan en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El señor **OSCAR ROSAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.124.798 expedida en Mocoa – Putumayo, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, inscrito en la Cámara de Comercio del Putumayo, con matricula mercantil No. 20428-2 del 13 de febrero del año 2003, con domicilio en la carrera 7 No 8-54 el municipio de Mocoa, y que tiene como actividad económica principal el comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios, de todo tipo de calzado y artículos de cuero.
2. La Dirección Territorial del Putumayo, mediante su gestión logro concertar con el señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral, cuyo objeto consiste en vincular a los trabajadores que actualmente se encontraban por Contrato de Prestación de Servicios. Se

DIRECCION TERRITORIAL DEL PUTUMAYO
 Calle 5 N°9 - 08 Mocoa- Putumayo
 PBX: 4201212 dtputumayo@mintrabajo.gov.co

| | | |
|---|---|-------------------------|
|  MINTRABAJO | PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL | Código: IVC-I02-F-01 |
| | FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: Marzo 14 de 2016 |
| | | Página 2 de 8 |

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR OSCAR ROSAS / ALMACEN PINCHADITOS Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

anexa constancia de la no existencia contra del señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, de averiguación preliminar o procedimiento administrativo sancionatorio, expedida por el Coordinador competente.

3. El señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, tiene vinculados indirectamente a un total de tres (3) trabajadores; de los cuales los tres (3) trabajadores serán vinculados directamente por el señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, a través de la suscripción de contratos de trabajo con vocación de permanencia, de acuerdo con el cronograma de vinculación que se relaciona más adelante.
4. La Dirección Territorial del Putumayo, el día 21 de noviembre de 2016, le da a conocer al señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, los alcances de la Ley 1610 de 2013 y Resolución 321 del mismo año, en lo relacionado con los Acuerdos de Formalización Laboral y los efectos derivados de la suscripción del mismo.
5. Mediante escrito de fecha 22 de Noviembre de 2016, radicado el día 22 de Noviembre del 2016, bajo el No 6761, el señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, manifiesta a esta Dirección Territorial su voluntad de celebrar un Acuerdo de Formalización Laboral y expresa que *"desea suscribir un acuerdo de formalización laboral con el fin de garantizar los derechos laborales de sus trabajadores"*

Teniendo en cuenta las consideraciones antes señaladas, el señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, procede a presentar, el siguiente:

II. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. **Relación de trabajadores a contratarse bajo el amparo del Acuerdo de Formalización Laboral, Forma, duración y fecha de Contratación.**

El señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, presenta a esta Dirección Territorial, la propuesta de Acuerdo de Formalización Laboral, en donde se consignan compromisos de formalización laboral, mediante la celebración de contratos laborales con

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL PUTUMAYO
 Calle 5 N°9 - 08 Mocoa- Putumayo
 PBX: 4201212 dtputumayo@mintrabajo.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------------|
|  MINTRABAJO | PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL | Código: IVC-I02-F-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: Marzo 14 de 2016 |
| | | Página 3 de 8 |

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR OSCAR ROSAS / ALMACEN PINCHADITOS Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

vocación de permanencia y manifiesta que vinculará bajo la figura de contrato de trabajo a término fijo de tres (3) meses y un (1) año, a un total tres (3) trabajadores, de acuerdo al cronograma de vinculación que se relaciona a continuación:

| Nº | Nombres y Apellidos | Número de Documento de Identidad | Cargo | Clase de Contrato | Duración | Fecha de Contratación | Vinculación Anterior |
|----|---------------------------------|----------------------------------|----------|--------------------------------|----------------|-----------------------|-------------------------------------|
| 1 | PATRICIA SANCHEZ SANTACRUZ | 66.678.835 | VENDEDOR | Término fijo de Tres (3) meses | Tres (3) meses | 1/12/2016 | Contrato de Prestación de Servicios |
| 2 | YESIKA ALEXANDRA MACIAS JIMENES | 1.061.778.237 | VENDEDOR | Término fijo de un (1) Año | Un (1) Año | 1/12/2016 | Contrato de Prestación de Servicios |
| 3 | CARMENSA VARGAS ESCOBAR | 69.007.295 | VENDEDOR | Término fijo Tres (3) meses | Tres (3) meses | 1/12/2016 | Contrato de Prestación de Servicios |

Total trabajadores de la empresa antes de la formalización: Cero (0)

Total de trabajadores formalizados: Tres (3)

2. Vinculación a través de relación directa con vocación de permanencia

Las formas contractuales usadas para la formalización de los contratos se efectuarán en consideración de las necesidades del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS** de propiedad del señor **OSCAR ROSAS**, las que en todo caso respetarán la vocación de permanencia de los contratos de trabajo, los reglamentos internos de trabajo y la normatividad laboral vigente aplicable al tema.

Las partes acuerdan que el proceso de vinculación laboral enunciado en el numeral 1º de este Capítulo, se efectuará a más tardar en las siguientes fechas:

DIRECCION TERRITORIAL DEL PUTUMAYO
 Calle 5 Nº9 - 08 Mocoa- Putumayo
 PBX: 4201212 dtputumayo@mintrabajo.gov.co

d

| | | |
|---|--|-------------------------|
|  MINTRABAJO | PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL | Código: IVC-I-02-F-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: Marzo 14 de 2016 |
| | | Página 4 de 8 |

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR OSCAR ROSAS / ALMACEN PINCHADITOS Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

| No. de Trabajadores | Clase de Contrato | Fecha de Contratación |
|---|--------------------------------|-----------------------|
| 2 | Término fijo de tres (3) meses | 01/12/2016 |
| 1 | Término fijo de Un (1) año | 01/12/2016 |
| TOTAL TRABAJADORES FORMALIZADOS: 3 | | |

3. Cumplimiento de las condiciones y requisitos del Acuerdo de Formalización Laboral

El Director Territorial deja expresa constancia, a efectos de obtener el visto bueno de la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, para la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral entre el empleador y la Dirección Territorial del Putumayo, que verificó el cumplimiento de cada una de las condiciones y requisitos enunciados en el artículo 2º de la Resolución 321 de 2013.

4. Protección de los derechos irrenunciables de los trabajadores y de su derecho de acción

Conforme lo dispuesto en el artículo 2º, Literal g) de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial del Putumayo, previene al señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, que la suscripción del presente Acuerdo de Formalización Laboral no vulnerará los derechos irrenunciables de los trabajadores, así como tampoco su derecho de acudir ante las autoridades judiciales en procura de sus derechos laborales.

El señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, ofrece a este grupo de personas los siguientes beneficios:

- Vinculación bajo contrato de trabajo, en las mismas condiciones que existen para el resto de personal vinculado de forma directa por el señor **OSCAR ROSAS**, propietaria del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**.
- Iguales beneficios generales de orden extralegal, que se ofrezcan a los trabajadores directos del señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**.

DIRECCION TERRITORIAL DEL PUTUMAYO
 Calle 5 N°9 - 08 Mocoa- Putumayo
 PBX: 4201212 dtputumayo@mintrabajo.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------------|
|  MINTRABAJO | PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL | Código: IVC-I-02-F-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: Marzo 14 de 2016 |
| | | Página 5 de 8 |

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR OSCAR ROSAS / ALMACEN PINCHADITOS Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

III. EFECTOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

La Dirección Territorial del Putumayo verificará el cumplimiento de los compromisos contenidos en el presente de Acuerdo de Formalización Laboral, mediante visitas de seguimiento al establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS** de propiedad del señor **OSCAR ROSAS**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del CPACA., las visitas de seguimiento se realizarán como mínimo cada seis (6) meses a partir de la suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y por el tiempo que falta hasta que se cumplan los tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del hecho, la conducta u omisión que genera la presunta tercerización laboral ilegal o violación de los derechos constitucionales, legales y prestacionales de los trabajadores.

El no cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral por parte del empleador de cualquiera de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, dará lugar, de oficio o a petición de cualquier particular que evidencie tal situación, a la aplicación del proceso administrativo sancionatorio previsto en la Ley 1437 de 2011 y demás normas que regulan la materia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 16 de la Ley 1610 de 2013.

IV. COMPROMISOS DERIVADOS DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

1. Compromiso de no incurrir en las conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten

De manera clara y expresa, el señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, manifiesta y se compromete a no incurrir en formas de tercerización laboral ilegal que violen los derechos de sus trabajadores, y demás conductas prohibidas por la Ley 1429 de 2010 y los Decretos que la reglamenten, este compromiso contempla la restricción a cualquier tipo de tercerización laboral ilegal a través de cualquier figura.

2. Compromiso de no vincular trabajadores a través de Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado para desempeñar actividades misionales permanentes

DIRECCION TERRITORIAL DEL PUTUMAYO
Calle 5 N°9 - 08 Mocoa- Putumayo
PBX: 4201212 dtputumayo@mintrabajo.gov.co

[Handwritten signature]

| | | |
|---|--|-------------------------|
|  MINTRABAJO | PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL | Código: IVC-I-02-F-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: Marzo 14 de 2016 |
| | | Página 6 de 8 |

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR OSCAR ROSAS / ALMACEN PINCHADITOS Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

El señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, manifiesta y se compromete a no vincular trabajadores mediante tercerización laboral ilegal con Cooperativas y Pre cooperativas de Trabajo Asociado o intermediación con Empresas de Servicios Temporales para las labores relacionadas con las actividades misionales de carácter permanente, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2025 de 2011.

3. Verificación del cumplimiento del Acuerdo de Formalización Laboral

Conforme lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5 de la Resolución 321 de 2013, la Dirección Territorial del Putumayo, procederá a efectuar visita de verificación del cumplimiento del presente Acuerdo de Formalización Laboral, con el fin de constatar las condiciones de contratación y permanencia de los trabajadores que han sido incluidos dentro del presente Acuerdo.

Para la ejecución de esta función a cargo del Ministerio del Trabajo, la empresa suministrará el listado de trabajadores formalizados y la sede de prestación del servicio de cada uno de ellos. La primera visita de verificación se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de suscripción del Acuerdo de Formalización Laboral y así sucesivamente cada seis (6) meses y por el tiempo que falte hasta que se cumplan los tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del hecho, la conducta, u omisión que genera la presunta tercerización laboral ilegal o violación de los derechos constitucionales, legales y prestacionales de los trabajadores.

4. Socialización del Acuerdo de Formalización Laboral con los Trabajadores Formalizados

El señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, socializó previamente el modelo de Formalización Laboral con los trabajadores a formalizar dentro del presente Acuerdo, como consta en documento de socialización de fecha 21 de noviembre de 2016, se anexa la evidencia del procedimiento de socialización previa en tres (3) folios, el cual hace parte integral del presente Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, numerales 2 y 4 de la Resolución 321 del 14 de febrero de 2013.

DIRECCION TERRITORIAL DEL PUTUMAYO
Calle 5 N°9 - 08 Mocoa- Putumayo
PBX: 4201212 dtputumayo@mintrabajo.gov.co

| | | |
|---|--|-------------------------|
|  MINTRABAJO | PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL | Código: IVC-I-02-F-01 |
| | | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: Marzo 14 de 2016 |
| | | Página 7 de 8 |

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR OSCAR ROSAS / ALMACEN PINCHADITOS Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

V. APROBACIÓN DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Dado que el presente Acuerdo de Formalización Laboral garantiza el cumplimiento de los derechos ciertos e irrenunciables de los trabajadores formalizados, esta Dirección Territorial imparte la aprobación del presente Acuerdo de Formalización Laboral, previo visto bueno impartido por la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección.

VI. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL

Son documentos integrantes del presente Acuerdo de Formalización Laboral, los siguientes:

1. Oficio suscrito por la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, mediante el cual se otorga el visto bueno al presente Acuerdo de Formalización Laboral.
2. Decreto de nombramiento y acta de posesión del Director Territorial del Putumayo.
3. Certificado de Matricula Mercantil del señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**.
4. Constancia de socialización previa con los trabajadores a formalizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 2° Literal 2° de la Resolución 321 de 2013.
5. Constancia de la no existencia de Averiguación Preliminar, Procedimiento Administrativo Sancionatorio, o sanción ejecutoriada durante el último año contra del señor **OSCAR ROSAS**, propietario del establecimiento de comercio **ALMACEN PINCHADITOS**, expedida por el Coordinador competente.

Una vez aprobados los alcances del presente Acuerdo de Formalización Laboral, se suscribe el presente documento en señal de conformidad por quienes intervinieron en este proceso, en la ciudad de Mocoa – Putumayo, a los 07 días del mes de Dic del año 2016.

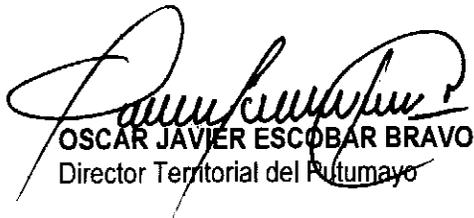
DIRECCION TERRITORIAL DEL PUTUMAYO
Calle 5 N°9 - 08 Mocoa- Putumayo
PBX: 4201212 dtputumayo@mintrabajo.gov.co



| | | |
|---|---|-------------------------|
|  MINTRABAJO | PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL | Código: IVC-I02-F-01 |
| | FORMATO ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL | Versión: 1.0 |
| | | Fecha: Marzo 14 de 2016 |
| | | Página 8 de 8 |

CONTINUACIÓN ACUERDO DE FORMALIZACIÓN LABORAL SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR OSCAR ROSAS / ALMACEN PINCHADITOS Y LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO DEL MINISTERIO DE TRABAJO

POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL PUTUMAYO:


OSCAR JAVIER ESCOBAR BRAVO
 Director Territorial del Putumayo

POR EL EMPLEADOR:


OSCAR ROSAS
 Propietaria del establecimiento de comercio
ALMACEN PINCHADITOS

DIRECCION TERRITORIAL DEL PUTUMAYO
 Calle 5 N°9 - 08 Mocoa- Putumayo
 PBX: 4201212 dtputumayo@mintrabajo.gov.co